



COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO COLANTA

Medellín, 11 de enero de 2019.

ASUNTO: TASAS DE CDAT

De acuerdo a la Circular GER-CN-160 aprobada por la Gerencia de AyC COLANTA, las siguientes son las tasas regirán para los CDAT que se constituyan en la Cooperativa a partir del lunes 14 de enero del 2019:

PLAZO EN RANGO DE DÍAS	TASA(EA)
1-30	1.00%
31-60	2.00%
61-90	5.50%
91-120	5.50%
121-150	5.50%
151-180	6.00%
181-365	6.30%
366-540	6.50%
541-720	6.50%

AYC COLANTA